

Guayaquil, 16 de Marzo del 2016.

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía **PLINIUX S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías Vigente y en Calidad de Comisario principal de la Compañía PLINIUX S.A, he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores. Considero que el Libro Talonario y el Libro de Aportaciones y Accionistas manejados adecuadamente.

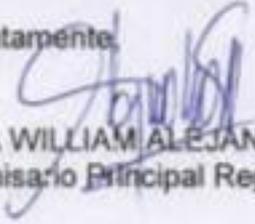
También como parte de mi examen he Revisado los movimientos de las cuentas principales de contabilidad, bancos, cuentas por cobrar especiales y cuentas patrimoniales.

La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañías se observan de Acuerdo con la Ley las listas de asistente a las mismas.

En mi opinión, basada en los anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía PLINIUX S.A al 31 de Diciembre del 2015, y los resultados, de conformidad con las regulaciones legales, normas internacionales de información financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de compañías del Ecuador.

Atentamente,


CPA WILLIAM ALEJANDRO LINDAO
Comisario Principal Reg. 7808